

I.MUNICIPALIDAD DE RECOLETA SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO Nº 78

RECOLETA, 25 Septiembre 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por la Jefa de Administración y Finanzas Sra. Ana María Lagos; del Departamento Salud y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE DE CONFORMIDAD A LO PRESCRITO EN EL ART. 45 DE LA LEY 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" otorgar para el año 2012 una asignación especial transitoria, para los funcionarios regidos por la Ley 19.378.-, que no alcanzaron el rango del 35% mejor evaluado (Asignación de Mérito), y que se encuentren ubicados en Lista 1, de Distinción o Lista 2, Buena, en el período de calificaciones comprendido entre el 01 de Septiembre de 2010 y el 31 de Agosto de 2011.

El gasto que origina esta asignación especial Transitoria, tiene un costo anual de \$8.028.365.- (Ocho millones veintiocho mil trescientos sesenta y cinco pesos), que serán asignados en proporción a la jornada de trabajo de cada funcionario."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Doña Marcela Hales Hales

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

SECRETARIO GONZALEZ ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PGO/pgs

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Salud
- Secret. Municipal